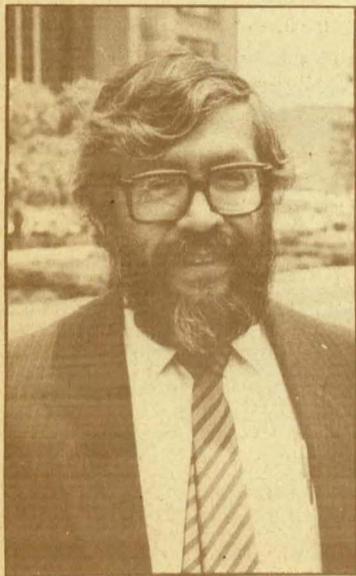


San Nicolás Coatepec y

Su Agua Robada

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



La que sigue es una historia de injusticia que acaso se repite muy a menudo en los pequeños poblados que son el alma de nuestro país. Pero por eso mismo hay que contarla, para que no se le vea como un episodio trivial, de esos que nada importan porque afectan a mexicanos comunes, habituados a que se les desniegue la justicia y se imponga la razón del más fuerte. Los protagonistas de este relato, al contrario, gozan de un alto sentido de su propia dignidad y del valor de la representación que ostentan, así como de la que están investidos los funcionarios a los que una y otra vez han acudido en pos de justicia, obteniendo a cambio portazos en la nariz o persecución judicial.

Se trata de lo ocurrido a los comuneros de San Nicolás Coatepec. Esta es una comunidad perteneciente al municipio de Santiago Tlanguistenco, el lugar donde nació el legendario exgobernador del Estado de México y exregente del Distrito Federal Carlos Hank González. Tal vez el destino de este vecino ilustre ha influido en el ánimo del señor Ceferino Nájera Dávila, y quisiera parecerse a él. Por lo pronto, ya conoce el valor de los amigos situados en puestos de importancia, como verá el curioso lector si atiende las líneas que siguen.

Ceferino Nájera Dávila posee un terreno en esa comunidad, donde ha construido una sólida casa. La fracción que le corresponde incluye un ojo de agua, y está próxima a otros dos, de donde se surte buena parte de la comunidad de San Nicolás. O mejor dicho, se surtía hasta que la ambición prendió en Nájera Dávila. Hace un par de años, se apropió de un predio mucho más extenso del que había venido ocupando, y ahora tiene unas siete u ocho hectáreas. Alega que las posee en función de una autorización que le expidió en 1961 el señor Federico Pérez Díaz, representante de bienes comunales. Pero eso data de 1961, y es verdad respecto del sitio donde edificó su casa, pero no en torno de la extensión de la que últimamente se ha apropiado. Todo el mundo sabe en San Nicolás, y hay evidencias físicas de eso, que sólo la ha venido cultivando en los dos últimos años, cuando mucho.

El despojo que ha sufrido la comunidad con ese apoderamiento ilegal es grave, pero es mucho más grave la decisión de Ceferino Nájera de impedir el paso a los usuarios del agua que se surten en los pozos que están fuera de su posesión original. Al principio decidió hacer negocio, y cobraba el acceso al lugar: cien pesos por persona, como si el agua fuera suya. Unas treinta personas al día tienen necesidad de provisionarse del líquido, y pagaban la infame cuota. Pero como la juzgaban injusta, protestaron ante el representante de bienes comunales, señor Margarito Farías, quien pretendió llegar a un arreglo pacífico con Ceferino Nájera.

Lejos de avenirse al sentimiento de justicia que se le invocó, Ceferino Nájera ha actuado con prepotencia. El 21 de marzo de 1985 una asamblea de comuneros resolvió que carecía de derecho para actuar como estaba haciéndolo. La asamblea fue citada a instancias del propio Ceferino Nájera y contó con la presencia de las autoridades agrarias. Ceferino Nájera creyó que podía persuadir al resto de los comuneros de que era más importante su propio interés que el de la comunidad y na-

turalmente salió perdidioso. Fue entonces cuando por primera vez amenazó de muerte al representante Margarito Farías.

A pesar de que había ofrecido someterse al dictamen de la asamblea, como éste le fue adverso lo eludió. Por ello, Margarito Farías presentó en su contra una acusación por despojo. La denuncia no prosperó. Se perdió en los complicados caminos del Ministerio Público del Estado de México y Ceferino Nájera se quedó muy tranquilo. En cambio, una denuncia de este mismo contra Margarito Farías y otros representantes de la comunidad sí tuvo eficacia, y se produjo entonces la paradoja de que las víctimas del despojo cayeran, aunque fuera por unas horas, en la cárcel, en la que no estuvieron mucho más tiempo porque era claro que se trataba de una acusación infundada.

Por una segunda vez, Margarito Farías y sus compañeros insistieron en obtener justicia y por una segunda vez se les contestó con evasivas y con una nueva estancia en la prisión. En medio de todo ello, han podido enterarse de que Ceferino Nájera persuade con artes muy eficaces a los agentes del Ministerio Público, en favor de sus intereses. Una vez un agente quiso, convencido de que los comuneros tenían razón, llevar adelante el juicio. El resultado fue que lo transfirieron inmediatamente de Tenango del Valle —a cuya jurisdicción pertenece para estos efectos el poblado de San Nicolás Coatepec—. Ceferino Nájera es tan poderoso frente a los encargados de procurar la justicia, que en una diligencia en la que se examinaban sobre el terreno las evidencias alegadas en torno de la posesión, una secretaria de la agencia del Ministerio Público le ató las agujetas de los zapatos que se le habían desamarrado por los trajines.

En agosto del año pasado, los comuneros se quejaron de esta situación ante el Procurador del Estado de México, "Es de hacerle notar —le dijeron— que sabemos que existe un Departamento de Quejas en esa H. Procuraduría a su digno cargo, pero supimos por viva voz del señor Ceferino Nájera Dávila que él y el licenciado Miranda que es el jefe del Departamento de Quejas llevan una estrecha amistad y que todas las denuncias que presentamos en su contra no procederán...".

Enérgicos, los comuneros demandan:

"Señor Procurador, si acudimos a usted es porque ya estamos cansados de tantas injusticias y que cuando seguimos los lineamientos legales para defender lo que es nuestro nos encontramos con influyentismos, de los cuales se está valiendo el señor Ceferino Nájera Dávila para despojarnos de nuestras tierras y aguas, de las que carece nuestro pueblo, así como difamando o injuriando a cuanto se le atraviesa. Por tal motivo nos vemos en la necesidad de acudir a usted para que invite al agente del Ministerio Público de Tenango del Valle para que consigne nuestra averiguación al Juez Penal competente y siga su curso legal".

Siete meses después, el asunto se mueve lentamente, pero no ha producido aún resultados legales convenientes al interés de los comuneros, que están resueltos a conseguir justicia así tengan que insistir cotidianamente ante las oficinas que les indiquen. Su persistencia puede serles lesiva, porque Ceferino Nájera ha renovado sus amenazas de muerte, especialmente en contra de Margarito Farías, que no hace más que gestionar asuntos que son de importancia para sus compañeros, los comuneros de San Nicolás Coatepec.

El hecho mismo de que estas líneas aparezcan puede ser riesgoso para él, su familia y sus compañeros. Es preciso, por lo tanto, para evitarlo, que la procuración de justicia mexiquense se manifieste eficaz y rápida como todo el mundo quiere que sea.

19/11/86